PROPUESTA DEL ÁREA DE ECONOMÍA INTERNACIONAL PARA EL CAMBIO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Núcleo Básico: Teorías Aplicadas y

Núcleo Terminal: Economía Internacional.

Participantes:

Agustín Hernández de los Santos Alicia Girón González Ana Gabriela Ledesma Valdés Antonio Gazol Sánchez Carlos Alberto Rivero Cosme César Raúl Rodríguez Casillas Gustavo Enrique Sauri Alpuche Isaac Minian Laniado Jorge Díaz Terán Capaceta Jorge Ibarra Consejo Jorge Rolando Almanza Cabrera José Luis Clavellina Miller José Martín Palma López Lorena Rodríguez León Macedonio Barrera Ríos Marcela Orozco Vargas María Luisa Díaz Gutiérrez Miguel Ángel Jiménez Miguel González Ibarra Rosa María García Torres Zirahuén Villamar Nava

Abril de 2013

PROPUESTA DEL ÁREA DE ECONOMÍA INTERNACIONAL PARA EL CAMBIO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA

Abril de 2013

Área de conocimiento: Núcleo Básico y Terminal de Economía Internacional.

I. Supuestos:

La propuesta parte de los siguientes siete supuestos:

- A. El Plan de Estudios de la Licenciatura va a ser modificado íntegramente;
- B. La carrera de economista se cursará a lo largo de diez semestres;
- C. Prevalece la idea de contar con un núcleo básico y diversas áreas terminales, pero aquél podría ser de mayor duración y éstas, en los casos que proceda, adoptarían la forma de seminarios.
- D. No se considera a la licenciatura como una especie de "propedéutico" para la maestría o el doctorado;
- E. El egresado de licenciatura <u>deb</u>e estar capacitado para ejercer su carrera en el ámbito profesional de su preferencia;
- F. Habida cuenta de que la defensa de una tesis ante un jurado ya no es la única forma de acceder al Título, desaparecen las asignaturas Trabajo Para Examen Profesional I, II y III, lo que abre espacios en el núcleo terminal;
- G. En el ámbito administrativo se separará el área de Economía Internacional del de Teorías Aplicadas. Este aspecto se desarrolla con mayor amplitud en la tercera parte de la propuesta.

II. Justificación

A. NÚCLEO BÁSICO

- 1. Un egresado de la Facultad de Economía <u>debe</u> poseer conocimientos teóricos y empíricos de economía internacional, independientemente de su campo de especialización.
- 2. Lo anterior implica que el egresado <u>debe</u> dominar las diversas corrientes que explican el fenómeno del comercio y las finanzas internacionales, lo relativo a la balanza de pagos, y el funcionamiento de la economía internacional tanto en lo estructural como en lo institucional.

- 3. Finalmente, debe conocer el sector externo de la economía mexicana y lo relacionado con la inserción de México en la economía internacional.
- 4. Lo planteado en los incisos 1 y 2 se cumple con la incorporación de las materias pertinentes (numeral 5), con la secuencia o seriación lógicas, en el programa de estudios de la licenciatura. Por ejemplo, es recomendable que la asignatura que en el Plan vigente se llama Estructura Económica Mundial Actual sea cursada después de la denominada Economía Internacional I.
- 5. Las asignaturas pertinentes a que se refiere el numeral anterior serían las siguientes:
 - a) Economía Internacional I
 - b) Economía Internacional II (actualmente en el núcleo terminal)
 - c) Estructura Económica Mundial Actual
- 6. Lo planteado en el inciso 3 se cumple con la debida inclusión de los temas mencionados en las asignaturas en las que se analice la estructura y el funcionamiento de la economía mexicana.
- 7. Es necesario que el alumno que curse las asignaturas sobre economía internacional cuente con conocimientos suficientes en teoría económica (macro y micro), economía política, teoría monetaria, principios de finanzas públicas, geografía económica, matemáticas, estadística, econometría. Por ello se recomienda que las asignaturas de y sobre economía internacional (para cualquier egresado de la Facultad) se cursen del séptimo semestre en adelante.
- 8. Es indispensable que el alumno inscrito en las asignaturas vinculadas con la economía internacional conozca los elementos básicos de la investigación económica, el acceso a fuentes de información (nacionales y extranjeras) y, al menos, lea un idioma diferente del español (preferentemente inglés).
- 9. La inclusión de un semestre adicional de la asignatura Economía Internacional II en el núcleo básico y la necesidad de hacer secuenciales Economía Internacional I y Estructura Económica Mundial, plantean la necesidad de optar por: a) adelantar el estudio de la economía internacional al V semestre, o b) ampliar el número de semestres correspondientes al núcleo básico.
- 10. Se sugiere la segunda opción por las siguientes dos razones:
 - a) En el V semestre el alumno no cuenta, todavía, con los conocimientos mínimos necesarios (ver incisos 6 y 7) para iniciar los estudios de economía internacional;
 - b) Es previsible que otras áreas requieran, también, de un semestre adicional para cumplir con sus propias metas académicas.

B. NÚCLEO TERMINAL

- 1. El propósito de este núcleo consiste en formar economistas que cuenten con los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse en la investigación, en la docencia y/o en el ejercicio profesional en los distintos ámbitos de la economía internacional.
- 2. Es importante considerar que no todos los alumnos optan por una preespecialización en alguno de los núcleos terminales o bien en éstos precisan de alguna formación de índole internacional, por lo que debe procurarse que estos estudiantes puedan complementar su visión y formación en aspectos internacionales relacionados con su opción terminal.
- 3. El núcleo se compone de asignaturas clave (que habrían de ser obligatorias) y de asignaturas optativas (numerales 7 y 8). Unas y otras han de contribuir con un número similar de créditos.
- 4. Los Seminarios habrán de constituir el espacio para analizar aspectos o circunstancias específicas (pueden ser coyunturales) de la economia internacional. Por ejemplo: examen crítico de las implicaciones para el futuro de la OMC de un eventual acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, o implicaciones para México de un acuerdo de esa naturaleza.
- 5. El propósito de los seminarios sugeridos consiste en aprovechar el tema base como punto de partida para que los alumnos realicen actividades que les permitan conocer los procedimientos básicos de la investigación en el ámbito de la economía internacional.
- 6. Entre las asignaturas optativas se proponen mantener las que actualmente se imparten e incorporar otras nuevas (numerales 8 y 9).
- 7. A continuación se señalan las asignaturas que permanecerán en el nuevo plan de estudios:
 - a) Economía de América del Norte (clave)
 - b) Integración económica internacional (clave)
 - c) Macroeconomía de economías abiertas I (clave)
 - d) Macroeconomía de economías abiertas II (optativa)
 - e) Balanza de pagos (optativa)
 - f) Finanzas internacionales (optativa)
 - g) Negociaciones internacionales (optativa)
 - h) Operaciones de comercio exterior (optativa)
 - i) Políticas de comercio exterior comparadas (optativa)
 - j) Inversión extranjera (optativa)
 - k) Cambios tecnológicos y competitividad (optativa)
 - I) Economía de Europa (optativa

- 8. Se propone crear asignaturas optativas sobre los siguientes temas (solo se enuncian los temas y, en caso de ser aprobada la propuesta, será necesario definir los contenidos y bibliografía correspondientes):
 - a) México en la economía internacional (clave)
 - b) Economía de América Latina (optativa)
 - c) Organismos económicos internacionales (optativa)
 - d) Derecho internacional (optativa)
 - e) Política internacional (optativa)
 - f) Cooperación económica internacional (optativa)
- 9. Las asignaturas optativas se ofrecerán en semestres alternos

III. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- 1. El Plan de Estudios vigente incluye a la Economía Internacional como una de las seis áreas de concentración del núcleo terminal. En consecuencia, al menos desde la entrada en vigor del Plan en 1994, la Economía Internacional constituyó un espacio propio, acotado y definido por las características de la disciplina genérica que era su campo de estudio.
- 2. Sin embargo, en 2003-2004, atendiendo a criterios simplemente administrativos (la organización institucional de la Facultad con siete coordinaciones –departamentos- del núcleo básico) se tomó la decisión de fundir el Área de Economía Internacional con la de Teorías Aplicadas (¿acaso no se "aplican" teorías en Economía de la Empresa, o en Economía Matemática, o en Economía Pública, o en Historia y Desarrollo, o no son necesarias para el Posgrado, la Investigación y la Docencia?).
- 3. Esta fusión derivó en confusión. La intensa vida académica que animaba el Área (o Academia) de Economía Internacional se diluyó y prácticamente ha desaparecido, al grado que la presencia de la Facultad en el ámbito de la economía mundial se ha reducido a su mínima expresión.
- 4. Antes de 2003-4 eran frecuentes los encuentros entre profesores del Área para discutir programas de estudio y bibliografías, contenidos y enfoques: eso ha desaparecido, lo que, por otra parte, no es responsabilidad del área administrativa a la que está adscrita Economía Internacional¹. Y ha desaparecido en detrimento de la Facultad, en especial de los alumnos.

5

¹ A la responsable administrativa se le han asignado múltiples e importantes tareas, entre ellas las relacionadas con el Programa de Tutorías, lo que hace poco menos que imposible dedicarle el tiempo de meditación, análisis y trabajo que demanda la vida académica.

5. Lo anterior, de suyo grave, ocurre en momentos en los que la globalización forma parte de la vida cotidiana y el funcionamiento de la economía mundial está más relacionado que nunca con el funcionamiento de la economía mexicana. De ahí, la necesidad de reintegrar su autonomía al Área de Economía Internacional y separarla del Área de Teorías Aplicadas.